

**CIRCULAR: A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS
A TODOS LOS CLUBES**

**ASUNTO: DESCARGA CERTIFICADOS ACREDITACIÓN LICENCIA
2019/2020**

Con fecha de ayer se publicó en el Boletín Oficial del Estado la “*Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, **por la que se establecen las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado***”, cuya copia adjuntamos. En los artículos 8 a 10 de la Orden mencionada pueden encontrar la normativa que nos concierne.

A fin de que toda persona federada pueda acreditar tal condición en caso de que sea requerida por las autoridades competentes con motivo de la realización de actividad deportiva, es posible descargar el oportuno certificado de la plataforma de tramitaciones de la RFESS, siguiendo el procedimiento que indicamos a continuación:

- Cada club debe acceder a sus datos a través del enlace clubes.rfess.es, con las claves que se les facilitaron en su momento.
- En la opción “licencias” o en el “buscador”, deberá acceder a la ficha personal de cada deportista y en la tramitación de la licencia de la temporada 2019-2020 aparece el icono de una hoja junto al trámite.
- Al pulsar el icono indicado se accede al trámite y se elige la acción de generar documento en PDF, que emite la licencia federativa con la firma del Secretario General que podrán imprimir a modo de acreditación de estar en posesión de la licencia federativa de la temporada 2019/2020.

San Sebastián de los Reyes, 4 de mayo de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



Real
Federación
Española de
Salvamento y Socorrismo

#StopAhogados